

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1670
23 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PROPUESTA DEL PRESIDENTE

Proyecto de decisión

Recordando la resolución 56/24 T de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre cooperación multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación y acción mundial contra el terrorismo, y con referencia al mandato acordado (CD/1299), a la experiencia común y a las propuestas existentes cuando se iniciaron las labores de la Conferencia de Desarme en 2002, la Conferencia decide establecer los órganos siguientes:

- Grupo de Trabajo sobre el Desarme Nuclear;
- Comité Especial sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable (CD/1547);
- Grupo de Trabajo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;
- Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares (CD/1501, párr. 2).

Cuando inicie sus trabajos, la Conferencia se ceñirá al calendario de actividades que figura en el anexo I.

Para el nombramiento de las personas que desempeñen la Presidencia de los órganos antes mencionados se estará a lo indicado en el anexo II.

La Conferencia podrá modificar el presente arreglo en función de los progresos realizados.

Anexo I

CONFERENCIA DE DESARME

Calendario de actividades

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	-	Comité Especial sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable		Plenaria	Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares
Tarde	Grupo de Trabajo sobre el Desarme Nuclear	-	Grupo de Trabajo sobre la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	(Reservada para reuniones oficiosas de composición abierta.)	-

Anexo II

CONFERENCIA DE DESARME

Los órganos auxiliares funcionarán bajo la Presidencia de:

Grupo de Trabajo sobre el Desarme Nuclear:	el representante del Grupo de los 21
Comité Especial sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable:	el representante del Grupo Occidental
Grupo de Trabajo sobre prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre:	el representante del Grupo Oriental
Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares:	el representante del Grupo de los 21
